



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH

RHagh.P5197

RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Finalizado el plazo de alegaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo temporal de Profesor de Piano-Lenguaje Musical en el Ayuntamiento de Majadahonda.

Visto el Informe-Propuesta de Resolución formulado por el Director de Recursos Humanos con fecha 15 de junio de 2021, y de conformidad con el mismo, que dice:

«HECHOS

Primero.- Por Resolución n.º 1854/2021, de 6 de mayo, el Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana y Administración Electrónica, resuelve convocar proceso selectivo para la formación de una bolsa de trabajo para la cobertura de necesidades de carácter temporal de Profesor de Piano-Lenguaje Musical en el Ayuntamiento de Majadahonda y otorgar a los aspirantes un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de convocatoria en el Boletín de la Comunidad de Madrid, para la presentación de solicitudes de participación.

Segundo.- La convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid n.º 114 de 14 de mayo de 2021. El plazo de presentación de solicitudes finalizó el 28 de mayo de 2021.

Tercero.- Por Resolución n.º 2437/2021 de 3 de junio, el Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana y Administración Electrónica, resuelve aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la formación de una bolsa de trabajo temporal de Profesor de Piano-Lenguaje Musical en el Ayuntamiento de Majadahonda y otorgar un plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente a su publicación de la Resolución en la página web y tablón de edictos del Ayuntamiento, a fin de subsanar el defecto que hubiera motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Dicho plazo finalizó el 11 de junio de 2021

Cuarto.- Por registro general de fecha 2 de junio de 2021 entran dos nuevas solicitudes de participación en el proceso:

-D.ª Miriam Concepción Ramírez Cuesta (n.º anotación 10312) presenta solicitud en un registro administrativo de la Comunidad de Madrid el 28 de mayo de 2021. Se comprueba que reúne los requisitos para ser admitida en el proceso selectivo.

-D. Adrián Cardeñoso Cerezo (n.º anotación 10363) presenta solicitud en el registro general del Ayuntamiento de Majadahonda el 2 de junio de 2021.

Quinto.- Por registro de 11 de junio de 2021 (n.º de anotación 11023), D. Jorge Sanz López presenta DNI. El citado aspirante figuraba en la lista provisional como excluido con causa de exclusión: "No aporta DNI".

A los hechos anteriormente reseñados les son de aplicación los siguientes

DOCUMENTO DA-Decreto: 12 Resolución lista definitiva_prof. piano y lenguaje musical	IDENTIFICADORES Nº Decreto: 2672/2021, Ref. Decreto: 210618RHagh_P5197	
OTROS DATOS Código para validación: JLGU7-8V2L7-MU9HA Fecha de emisión: 23 de Junio de 2021 a las 9:50:02 Página 2 de 5	FIRMAS : 1.- Concejal de Recursos Humanos y Seguridad del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Firmado 18/06/2021 08:30 2.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Doy fe 18/06/2021 13:26	ESTADO FIRMADO 18/06/2021 13:26



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH

RHagh.P5197

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Tal y como se ha expuesto en los hechos, por registro de 2 de junio de 2021 dos nuevos aspirantes formulan solicitud de participación en el proceso selectivo:

- 1.- D.ª Miriam Concepción Ramírez Cuesta presenta solicitud por ventanilla única el 28 de mayo de 2021, dentro del plazo de presentación de instancias –del 15 al 28 de mayo de 2021- y reúne los requisitos de participación, por lo que procede su inclusión en la lista definitiva de admitidos y excluidos.
- 2.- D. Adrián Cardeñoso Cerezo presentada solicitud en el registro general del Ayuntamiento de Majadahonda el 2 de junio de 2021, fuera del plazo de presentación de solicitudes por lo que procede su exclusión del proceso.

En este último caso, y a tenor de lo dispuesto en la base 5.2 de las específicas que regulan el proceso selectivo para la formación de una bolsa de trabajo temporal de Profesor de Piano-Lenguaje Musical en el Ayuntamiento de Majadahonda, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada 23 de abril de 2021 y publicadas en la página web y tablón virtual del Ayuntamiento de Majadahonda, no es subsanable la presentación de solicitud fuera de plazo, por lo que procede excluir con carácter definitivo a D. Adrián Cardeñoso Cerezo e incluirle en la lista definitiva de excluidos.

Segundo.- La base 5.2 de las específicas que regulan el proceso selectivo para la formación de una bolsa de trabajo temporal de Profesor de Piano-Lenguaje Musical en el Ayuntamiento de Majadahonda establece que: *“Los aspirantes excluidos, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo único e improrrogable de 5 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.*

No es subsanable:

- La presentación de la solicitud fuera de plazo.
- El incumplimiento de cualquier requisito de participación en el momento de la finalización del plazo de presentación de solicitudes”.

Así mismo en la base 5.3 se dispone que: *“Las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos se considerarán automáticamente elevadas a definitivas si no se presentaran reclamaciones frente a las mismas. Si las hubiera, serán resueltas por resolución del órgano competente por la que se aprobará la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que será en el tablón virtual del Ayuntamiento de Majadahonda y en la página <http://www.majadahonda.org>”.*

Por lo anteriormente expuesto, una vez finalizado el plazo de alegaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos, procede resolver las alegaciones presentadas y aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Se presenta una única alegación. Por registro de 11 de junio de 2021, y dentro del plazo concedido al efecto, D. Jorge Sanz López, que figuraba como excluido en la lista provisional con causa de exclusión: “No aporta DNI”, subsana aportando el DNI, por lo que procede su inclusión como admitido en la lista definitiva.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7294054_JLGU7-8V2L7-MU9HA_1AA806F5150EB29F9B9EF392431B06E7CA0DA876) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH

RHagh.P5197

Tercero.- En virtud de las atribuciones conferidas por Decreto de Alcaldía nº 4268/2020, de 30 de noviembre, es órgano competente para conocer y resolver en esta materia el Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana y Administración Electrónica.

A tenor de los Hechos y Fundamentos de Derecho que anteceden, sin perjuicio de otra opinión mejor fundada en Derecho, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Aprobar y publicar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la formación de una bolsa de trabajo temporal de Profesor de Piano-Lenguaje Musical, en el tablón virtual del Ayuntamiento de Majadahonda y en la página <http://www.majadahonda.org>, en los siguientes términos:

ADMITIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
ALONSO SÁNCHEZ	PAULA	****5957F
BONILLA CHIMENO	DAVID	****5566F
ESCRIBANO WAKITA	MIGUEL YOTA	****2466E
FERNÁNDEZ FERNÁNEZ	SONIA	****0633S
HUIDOBRO PELÁEZ	LOBSANG TRILE	****7344S
LÓPEZ FERNÁNDEZ	MARÍA DE LA PAZ	****9944Q
LÓPEZ REDONDO	MARCELINO JOSÉ	****3004E
MARTÍNEZ GÓMEZ	BEATRIZ	****1031E
MIKHAILOVA POGOSOVA	VICTORIA	****8346X
MORLA CASTAÑEDA	MARÍA RAQUEL	****6328K
PÉREZ CARVAJAL	VANESA	****8047W
PÉREZ MARÍN	CARLOS	****8297Y
PIMENTEL ALLENDE	IVÁN GONZALO	****7882Y
RAMÍREZ CUESTA	MIRIAM CONCEPCIÓN	****9618V
RODRÍGUEZ ORTIGOSA	ESTHER CONCEPCIÓN	****4154E
SÁNCHEZ REVUELTA	MARÍA	****6502W
SANTOS BRAVO	EUNICE	****0869S
SANZ LÓPEZ	JORGE	****3489V
VELASCO RUBÍN DE CÉLIX	HÉCTOR	****6644S
YÁÑIZ CARBALLAR	PAULA	****1639S





AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH

RHagh.P5197

EXCLUIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
CARDEÑOSO CEREZO	ADRIÁN	****2322C	Fuera de plazo
DE HARO SÁNCHEZ	JUAN PABLO	****1130G	Fuera de plazo
MOLNAR MANGLANO	MARCOS	****9216Y	No aporta DNI
SASSANO VILLAFANE	MARÍA CAROLINA	****3734B	Titulación no homologada

».

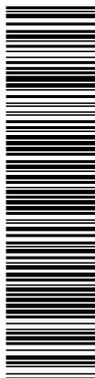
En virtud de las atribuciones que me han sido delegadas por Decreto de Alcaldía nº 4268/2020, de 30 de noviembre, **RESUELVO**:

Aprobar y publicar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la formación de una bolsa de trabajo temporal de Profesor de Piano-Lenguaje Musical, en el tablón virtual del Ayuntamiento de Majadahonda y en la página <http://www.majadahonda.org>, en los siguientes términos:

ADMITIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
ALONSO SÁNCHEZ	PAULA	****5957F
BONILLA CHIMENO	DAVID	****5566F
ESCRIBANO WAKITA	MIGUEL YOTA	****2466E
FERNÁNDEZ FERNÁNEZ	SONIA	****0633S
HUIDOBRO PELÁEZ	LOBSANG TRILE	****7344S
LÓPEZ FERNÁNDEZ	MARÍA DE LA PAZ	****9944Q
LÓPEZ REDONDO	MARCELINO JOSÉ	****3004E
MARTÍNEZ GÓMEZ	BEATRIZ	****1031E
MIKHAILOVA POGOSOVA	VICTORIA	****8346X
MORLA CASTAÑEDA	MARÍA RAQUEL	****6328K
PÉREZ CARVAJAL	VANESA	****8047W
PÉREZ MARÍN	CARLOS	****8297Y
PIMENTEL ALLENDE	IVÁN GONZALO	****7882Y
RAMÍREZ CUESTA	MIRIAM CONCEPCIÓN	****9618V
RODRÍGUEZ ORTIGOSA	ESTHER CONCEPCIÓN	****4154E
SÁNCHEZ REVUELTA	MARÍA	****6502W
SANTOS BRAVO	EUNICE	****0869S
SANZ LÓPEZ	JORGE	****3489V
VELASCO RUBÍN DE CÉLIX	HÉCTOR	****6644S
YÁÑIZ CARBALLAR	PAULA	****1639S





AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH

RHagh.P5197

EXCLUIDOS

APellidos	NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
CARDEÑOSO CEREZO	ADRIÁN	****2322C	Fuera de plazo
DE HARO SÁNCHEZ	JUAN PABLO	****1130G	Fuera de plazo
MOLNAR MANGLANO	MARCOS	****9216Y	No aporta DNI
SASSANO VILLAFANE	MARÍA CAROLINA	****3734B	Titulación no homologada

Lo resuelve el Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana y Administración Electrónica, en Majadahonda, firmado electrónicamente en la fecha de su firma.

El Concejal delegado de Hacienda,
Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana
y Administración Electrónica

Fdo.: Ángel Francisco Alonso Bernal

La Secretaria General, doy fe

Fdo.: M.^a Celia Alcalá Gómez